

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ayuntamientos de la provincia . . 40,00 ptas. año  
 Particulares y colectividades . . . 50,00 » »  
 Número suelto, dentro del año . . . 0,75 » »  
 » » de años anteriores 1,50 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
 debe dirigirse al señor Gobernador civil



**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Anuncios de prendadas, subas-  
 tas vacantes, providencias ju-  
 diciales, de interés directo para  
 los Ayuntamientos, y cualquiera  
 otra clase de anuncios par-  
 ticulares . . . . . 2,00 ptas. línea

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Anuncios Oficiales</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>		Delegación provincial de Trabajo de Santan- der . . . . .	210
Circular n.º 18. Transmitiendo una comu- nicación por la que se anuncia la con- cesión del correspondiente exequátur a favor de don Mario Canino, como cón- sul de Italia en Bilbao . . . . .	208	Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	210
<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
Anunciando el extracto de acuerdos adopta- dos por la Comisión Gestora provincial el pasado día 2 del corriente . . . . .	208	Ayuntamiento de Castro Urdiales . . . . .	210
		<b>Administración de Justicia</b>	
		Providencias judiciales . . . . .	210
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Arnüero, Junta vecinal de Galizano y Junta vecinal de Omoño ...	211

*Montepío de la Comisión*

# ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

### CIRCULAR NUMERO 18

Para general conocimiento y efectos consiguientes, se hace público que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente exequátur a favor del señor Mario Canino, como cónsul de Italia en Bilbao, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Santander, Burgos, Logroño, La Coruña, Pontevedra, Lugo, Orense, Oviedo, Alava, Palencia, León, Guipúzcoa y Navarra, a quien anteriormente se había concedido autorización provisional para el ejercicio de sus funciones.

Santander, 22 de febrero de 1947. 304

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

En la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las doce de la mañana del día 12 de febrero de 1947, se reunió la Comisión Gestora Provincial, bajo la presidencia accidental de don Francisco de Cáceres y Torres, asistiendo los vocales don Angel Ruiz Arenado, don Jesús Fiochi Gil, don León Villanueva Orbea, don Felipe Arche Hermosa, el secretario de la Corporación, don Luis Herrera de Pedro, y el interventor de Fondos Provinciales, don Ramón Bárcena Rada.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

Que la subvención de 10.000 pesetas que se acordó para el equipo representativo de fútbol de la Montaña se entregue al Real Santander, que reúne las condiciones fijadas, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto provincial.

Que se proceda a la construcción de una nevera para conservación de Penecilina, y que de la consignación fijada en presupuesto para medicamentos se entregue al farmacéutico provincial la cantidad de 3.000 pesetas, a justificar debidamente en su día.

Se acuerda, con el voto en contra del gestor señor Arche Hermosa, que la Imprenta Provincial realice trabajos particulares, a fin de allegar ingresos con los que atender las ineludibles obligaciones de la Beneficencia provincial, autorizándose a la Presidencia de la Corporación para hacer cuanto sea preciso a tal fin, y que cuantos trabajos y encargos se hagan a la mencionada Imprenta sean antes comunicados y aprobados por la Corporación provincial.

Conceder al vigilante de arbitrios don Valeriano Jiménez Vélez un anticipo de una mensualidad del haber que percibe y otro de una mensualidad también al empleado de la Imprenta Provincial don Marcelino Zabala, que serán devueltas a la Caja provincial en la forma y plazos de costumbre.

Manifestar a don Joaquín Helguera Fuente, que solicita una plaza en las oficinas provinciales, que no existe plaza vacante alguna, no pudiéndose por este motivo atenderse su petición.

Solicitado por los vecinos del barrio de Camplengo, Ayuntamiento de Santillana del Mar, que se les conceda una subvención para la instalación de luz

eléctrica en dicho barrio, para la cual no tienen medios económicos suficientes, la Comisión Gestora acuerda que por la Intervención de Fondos provinciales se determine con cargo a qué capítulo y artículo del presupuesto podría concederse una subvención de 4.000 pesetas para la instalación de luz a que se hace referencia.

Quedar enterados del oficio de la Dirección de la Prisión Oblatas, dando las gracias a esta Corporación por su donativo de 500 pesetas destinado a las reclusas de dicha prisión e hijos de las mismas, con motivo de las fiestas de Navidad.

Prestar aprobación a la liquidación que presenta la Asociación de Funcionarios Provinciales correspondiente a los suministros de alubias y mermelada para los mismos, por su importe de de 23.627,25 pesetas, cuya cantidad deberá ser ingresada en arcas provinciales.

Aclarar el acuerdo adoptado en sesión anterior relacionado con la petición de los recaudadores de las Zonas de Contribuciones de la provincia, que solicitaban que los beneficios obtenidos por la cobranza de valores de cámaras y organismos no se acumulen al total, a efectos de la aplicación de las escalas de participación, y que se les aumentase el premio de cobranza a un 5 por 100, en el sentido de acceder a lo que por dichos recaudadores se interesa en cuanto a la primera parte, no precisándose aclaración alguna respecto de la segunda, por estar ya resuelta ésta totalmente en el expresado acuerdo anterior.

Quedar enterados de que, con fecha 17 de enero último, se procedió a la liquidación ordinaria que en esta fecha correspondía al recaudador de la Zona de Contribuciones de Torrelavega, a la que se ha prestado conformidad por el Servicio y por la Tesorería de Hacienda.

De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Contribuciones del Estado de esta Excelentísima Diputación, se acuerda quedar enterados de que por la Tesorería de Hacienda se han ingresado en arcas provinciales 165.460,28 pesetas, importe del premio de cobranza que corresponde a la Corporación de las contribuciones del Estado, en período voluntario, por el tercer trimestre del año de 1946, y que se proceda al pago de dicho premio a los recaudadores de las Zonas de la provincia, en la cuantía que a cada una corresponde, y que es como sigue:

Cabuérniga, 5.924,20; Castro-Laredo, 5.934,32; Piélagos, 5.329,20; Potes, 5.561,05; Ramales, 5.938,55; Reinosa, 7.008,42; Santoña, 6.577,35; San Vicente, 6.098,55; Torrelavega, 4.931,92; Villacarriedo, 5.721,82.

Quedar enterados del atraco sufrido por el auxiliar de la Zona de Contribuciones del Estado de San Vicente de la Barquera, a quien robaron los atracadores 5.897 pesetas, producto de la recaudación verificada en aquel día, y que por las Compañías de Seguros "La Unión", "El Fénix Español" y "La Previsión Nacional", han sido ingresadas en arcas provinciales las expresadas cantidades, acordándose en su consecuencia librar al referido recaudador la cantidad que se dice.

Vistas las instancias presentadas del concurso celebrado para provisión de la plaza de recaudador interino de la Zona de Potes, a la que concurren dos funcionarios de Hacienda con la categoría de jefe de

Negociado de tercera clase uno y de auxiliar el otro, y teniendo en cuenta que las normas que rigen en el expresado concurso establecen como méritos determinantes del nombramiento la mayor categoría y clase del aspirante, resulta obligado, y así, se acuerda conceder la plaza mencionada a don José Herminio Álvarez Espinosa, jefe de Negociado de tercera clase, adscrito a la Delegación de Hacienda de Santander, con carácter de interinidad, y con las obligaciones y derechos inherentes al cargo para que se le nombra, debiéndose cumplir por el designado, antes de tomar posesión de su cargo, todos los trámites legales indispensables a este fin.

Que pase a la Comisión de Régimen interior el proyecto de Reglamento para la asistencia en la Casa provincial de Maternidad de las beneficiarias del Seguro de Maternidad.

Dada cuenta nuevamente de las propuestas formuladas por el Negociado de Arbitrios provinciales para distribución del fondo de inspección y participación en las multas impuestas entre las dependencias que han intervenido en los mismos, asunto que quedó sobre la mesa para su estudio en la sesión anterior, la Comisión Gestora acuerda se proceda a la distribución de las cantidades que por aquellos conceptos corresponden y que serán repartidas en la forma y cuantía que se propone.

Que pase a estudio y resolución de la Presidencia el informe del Negociado de Beneficencia sobre el crecido número de aspirantes a ingreso en la Beneficencia provincial.

Se acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Sección provincial de Montes, el aumento complementario de jornales en los consorcios números 1, 2, 3 y 4 con Ramales, Corvera de Toranzo, Cotillo de Anievas e Hijas, teniendo en cuenta que el patrimonio forestal del Estado lo ha concedido a sus obreros en la cantidad de 1/6 sobre el que percibían estimándose, por este motivo, por la Sección aludida la conveniencia de que la Excm. Diputación lo haga con los obreros que por su cuenta trabajan en las distintas repoblaciones que se efectúan en la provincia.

Son aprobadas las dietas devengadas por el auxiliar de dicha Sección en los meses de agosto a diciembre último, por su importe de 330 pesetas.

Es aprobada la propuesta de repoblación de dos trozos de terreno del Consorcio número 2 con C. de Toranzo, que importa la cantidad de 1.307,17 pesetas.

Son aprobadas las listas cobratorias de distintos Ayuntamientos de la provincia por el impuesto de derechos tasas por tránsito de vías provinciales, que ascienden a la cantidad de 29.320 pesetas, y que corresponden a los siguientes Ayuntamientos: Corvera de Toranzo, Anievas, Cieza, Bárcena de Pie de Concha, Mollado, Arenas de Iguña, Cartes, Polanco, San Felices de Buelna, Miengo, Torrelavega, Santillana y Los Corrales de Buelna.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Arbitrios provinciales, se acuerda proceder a la anulación de recibos del impuesto a que se alude en el acuerdo anterior, por importe de 5.510 pesetas, y diversas multas impuestas por supuesta infracción, por 725 pesetas, teniendo en cuenta que dichos recibos fueron extendidos indebidamente por errores de los Ayuntamientos al facilitar los datos que se les interesaron, siendo las multas impuestas que se dicen injustificadas, por idéntica razón. Asimismo, se acuerda que las 8.035

pesetas restantes de la relación en que estaban incluidos los recibos cuya anulación se ordena, y que corresponden a contribuyentes que en el plazo reglamentario no han efectuado su ingreso, pasen al Servicio de Recaudación para su cobro por vía de apremio.

Conceder al encargado de la recaudación del arbitrio sobre el vino en la estación de Beranga una gratificación de 250 pesetas, la cual no fué incluida, por olvido involuntario, en la propuesta hecha en sesión anterior para los recaudadores de varias estaciones, y aumentar a 500 la que le fué otorgada al de Santoña, que también por error se le señaló una de 250, cuando siempre se le ha concedido de 500, dada la cuantía de la recaudación que efectúa e importancia del trabajo que realiza.

Que se proceda al cobro por vía de apremio de las 7.286,42 pesetas que por distintos impuestos están pendientes de pago y que no han sido ingresadas en el período voluntario por los contribuyentes a quienes correspondía hacerlo.

Visto el informe que emite el señor interventor de Fondos provinciales en el escrito que formula la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caucción interesando sea admitida a sus funcionarios y contratistas para responder de sus gestiones la póliza de seguros de fianza a favor de la Administración Pública expedida por aquella compañía y aprobada por Orden ministerial, la Comisión Gestora acuerda no acceder a lo que por dicha entidad se solicita, teniendo en cuenta las razones que para ello se alegan por el informante.

Es aprobada la certificación correspondiente a obra ejecutada en el Real Museo de Astillero, por su importe de 27.515,79 pesetas, que serán abonadas al contratista adjudicatario de las obras.

Aprobar las dietas del personal técnico de Vías y obras provinciales, por su importe de 1.000 pesetas, que corresponden al mes de enero último.

Igualmente, se aprueban los gastos de fonda y locomoción de dicho personal, por su importe de 990,80 y 5.492,50, respectivamente y que corresponden a dicho mes de enero.

También se aprueba la certificación correspondiente al camino vecinal de Las Portillonas a Parayas, por su importe de 19.750,18 pesetas, que serán abonadas al contratista adjudicatario de las obras, previa deducción de lo que corresponde por gastos de inspección y liquidación de las mismas.

Aprobar la liquidación que presenta el señor regente de la imprenta provincial por realización de trabajos particulares, cuya liquidación importa la cantidad de 8.377,77 pesetas, y que por el señor director del Hogar Cantabro y don Julio Martín Guzmán se proceda al ingreso en arcas provinciales de 2.552,37 y 500 pesetas, respectivamente, que adeudan a la Corporación por parte de los expresados trabajos.

Que se conceda con carácter definitivo la subasta de 24 viviendas protegidas y cuatro tiendas para funcionarios provinciales al contratista don Vicente Cobo Villar, a quien se le había adjudicado provisionalmente, siempre que acredite documentalmente la constitución de la garantía para responder de las obras, y teniendo en cuenta que ha transcurrido el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones sin que se haya producido ninguna.

Conceder ocho días de licencia al maquinista de la apisonadora de la Excm. Diputación, don Santiago Pérez Gallo, por contraer matrimonio, y, al mismo tiempo,

una paga del haber mensual que percibe, en concepto de obsequio de la Corporación, siguiendo la costumbre establecida en estos casos.

Igualmente se concede un socorro de ayuda de lactancia para niños gemelos a los matrimonios Vicente Ruiz-Rosario García, Ambrosio Llata-Isabel López, Atanasio Gutiérrez-Fermina Fernández, Rafael Ruiz-Aurora Peña Angeles Salazar, Eleuterio Báscones-María Remedios González, y Julio Bilbao-Otilia Gutiérrez Celis, que así lo solicitan y acreditan su necesidad y pobreza.

Que ingresen en el Hogar Cantabro, cuando les corresponda en turno, Maximina, Federico y Gloria Ortega Coira, que acreditan debidamente su necesidad y pobreza, y ratificar la orden de ingreso urgente de María del Carmen Ortiz, dada por la Presidencia, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en este caso.

Conceder autorización a doña Ramona Pérez Puente y don Manuel Peña Sáinz para hacer prácticas en la Casa provincial de Maternidad, informadas que han sido favorablemente por el médico jefe de dicho Establecimiento benéfico sus respectivas peticiones.

Que pase a informe de la Asesoría jurídica el expediente relacionado con la muerte por accidente del expósito Antonio Alonso San Millán, para que por dicha

Sección, previo estudio de este asunto, se inicie el procedimiento oportuno para recabar de la compañía aseguradora del importe de la indemnización que corresponda.

Dada cuenta nuevamente del escrito del superior de la Casa de Salud Santa Agueda solicitando un aumento en las estancias de los enfermos dementes de esta Beneficencia recluidos en dicho Sanatorio, la Comisión Gestora acuerda proponer a dicha Dirección un aumento a seis pesetas en dichas estancias, y si ésta no accediese, trasladar a los enfermos a Palencia.

Librar la cantidad de 50.000 pesetas a favor del señor arquitecto provincial para obras de adaptación y ampliación del Colegio Cantabro, que serán debidamente justificadas en su día.

Quedar enterados de la Memoria formulada por el Negociado de Arbitrios provinciales correspondiente al ejercicio de 1946, en la que se refleja el movimiento habido durante este período de tiempo y la marcha del Negociado con relación a la misión que al mismo compete, a lo que la Comisión Gestora presta su conformidad, felicitando a los funcionarios por el celo e interés demostrado en el servicio que se les tenía encomendado.

Santander, 18 de febrero de 1947.—El presidente, Francisco de Cáceres y Torres.—El secretario, Luis Herrera de Pedro.

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

#### Montepío de la Construcción

Habiendo surgido alguna duda en la interpretación de la nota dada a la Prensa con fecha 18 de los corrientes, por la que se ordena a las empresas de la Construcción la remisión de sus declaraciones juradas de jornales perdidos por inclemencias del tiempo, se aclara la misma, en el sentido de que el jornal que ha de declararse es el jornal base, con exclusión del plus de carestía de vida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 21 de febrero de 1947. El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

#### Carreteras.-Reparación

Recibidas definitivamente las obras de reparación del firme de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña, kilómetros 279, 280 y 281, y camino local de Puente Arce a la estación de Malliño, kilómetros 6,500 al 7,500, de que es contratista don Eleuterio López Alonso, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de agosto de 1910

(“Gaceta” del 22), a fin de que los señores alcaldes de Camargo y San Vicente de la Barquera, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que si, transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, no remiten las indicadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 17 de febrero de 1947. El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena. 284

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

#### Subasta

El día 28 del próximo mes de marzo, a las doce de su mañana, se celebrará la subasta para el arrendamiento del Balneario y Hotel Miramar, propiedad de este Ayuntamiento.

Las condiciones que han de regir para dicha subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de Secretaría.

Castro Urdiales, 22 de febrero de 1947.—El alcalde, L. Villanueva.

315

Derechos de inserción: 29 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa

Don Lázaro Álvarez González, secretario del Juzgado comarcal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia y su partido,

Doy fe.—Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado a instancia del procurador don Adalberto de Blas, en nombre de don Juan de la Cámara y de la Fuente, contra Fernando Sitges Solernou, sobre reclamación de 78.907 pesetas, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Reinosa a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Vistos por el señor don Cándido Alonso García, juez de primera instancia de la misma y su partido, los autos de juicio ejecutivo instado por el procurador don Adalberto de Blas, en nombre y representación de don Juan de la Fuente y de la Cámara, mayor de edad, casado, ingeniero industrial y de esta ciudad, dirigido por el letrado don Marino F. Fontecha y Saro, y como demandado don Fernando Sitges Solernou, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Elche (Alicante) sobre reclamación de 75.000 pesetas, en concepto de principal, y 3.907 pesetas de intereses vencidos, y más los que se devenguen hasta su completo pago.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hacer trance y remate en los bienes embargados, y con su valor pagar a don Juan de la Fuente de la Cámara la cantidad de setenta y cinco mil pesetas de principal, más tres mil novecientas siete pesetas de intereses vencidos, y los que se devenguen hasta el completo pago, a razón del 6,25 por 100, e imponiendo las costas al ejecutado.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Cándido Alonso García." (Rubricado).

Publicado el mismo día.

Es copia fiel de su original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado Fernando Sitges Solernou, cuyo paradero se ignora, expido y firmo la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Reinosa a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Lázaro Alvarez.

Derechos de inserción: 129 pts.

### Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander

Don Gumersindo González Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, que se tramita en concepto de oficio, promovido a instancia de don Primitivo Calvo González, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Burgos, contra las herencias yacentes de don Santiago Calvo Calvo y doña Lorenza González Sierra, así como a las demás personas desconocidas e inciertas que se crean sus herederos y se crean con derecho a la herencia o traigan causa de la misma, y contra doña María Torre Gutiérrez, mayor de edad, casada y asistida de su esposo, don Manuel Salcedo, con domicilio en Arroyo de Valdearroyo, y doña Manuela Torre González, también mayor de edad, casada y asistida de su marido, don Manuel Gutiérrez vecinos de Santander, sobre reconocimiento de hijo natural, en el que por providencia del día de hoy, se ha acordado dar traslado de la demanda, con emplazamiento a la herencia yacente de don Santiago Calvo Calvo y doña Lorenza González Sierra, así como a las personas desconocidas e inciertas que sean sus herederos o se crean con derecho a la herencia o

traigan causa de la misma, emplazándoles para que dentro de nueve días comparezcan y la contesten.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente, en Santander a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez de primera instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El secretario judicial, licenciado Antonio González Castell.

Derechos de inserción: 99 pts.

Carlos Salazar Fernández, de 26 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Demetrio y de Encarnación, natural de Peñacastillo, domiciliado últimamente en ídem, procesado en sumario número 5 de 1947 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Santa Lucía, 36, primero, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 247

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de ARNUERO

Se anuncia la exposición al público, por el plazo de quince días, de los siguientes documentos:

Rectificación del padrón de habitantes en relación al 31 de diciembre de 1946.

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1946.

Arnuero, 19 de febrero de 1947. El alcalde (ilegible). 295

### Junta vecinal de GALIZANO

Acordado por esta Junta vecinal el arrendamiento, por un plazo de cuarenta y cuatro años, para dedicarlo a repoblación forestal, en consorcio con la Junta y Sociedad Nacional Industrial Aplicaciones Celulosas Española, S. A. (SNIACE), un terreno del común de vecinos de este pueblo, sito en el monte La Colina, que queda deslindado en la forma siguiente:

Partiendo de la desembocadura del Regato de Bioña, siguiendo aguas arriba este Regato, que limita los pueblos de Galizano y Ajo, hasta llegar a la finca de Joaquín Peláez, que queda fuera. De aquí, y en línea recta hasta la finca de herederos de Pontón, sigue la línea por la cum-

bre, pasando junto a las fincas de Joaquín Peláez, Ramón Presmanes, Angelés Alonso y José Cagigal, que quedan fuera. Cambia la dirección de la divisoria, la del Sur-Norte que traía, por el Este-Oeste, bordeando la finca de José Cagigal, que queda al Oeste y Sur del terreno consorciado. Cruza el Regato de Santiago; pasa junto a las fincas, y por su parte Norte, de Vicente Portilla, Manuel Sierra y Capellanías de San Pantaleón, que quedan fuera, hasta llegar al sitio denominado Arrastra Cubos, a la playa de Galizano, pasando junto a la carretera, que quede fuera; colindando con las fincas de Andrés Cagigas, Consuelo Torre y Alfredo Zubillaga. La playa de Galizano es de límite Oeste, y el Mar Cantábrico es el Norte.

Lo que se hace público por el presente, para que las personas naturales o jurídicas a cuyo particular interés afecte directamente el acuerdo, Corporaciones o entidades de interés público, presenten las reclamaciones que juzguen pertinentes a su derecho, ante el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar y esta Junta vecinal en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Galizano (Ribamontán al Mar), 12 de febrero de 1947.—El presidente de la Junta, Salustiano Cabrillo. 249

### Junta vecinal de OMOÑO

La Junta vecinal del pueblo de Omoño, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, acordó, en sesión de 21 de enero de 1947, el consorcio directo con la S. A. "El Irati" para la repoblación forestal de veinte hectáreas de terreno del monte propiedad de este pueblo radicante al sitio de Rugarayos, del monte de San Juan, que linda: al Norte, con más terreno del pueblo de Las Pilas; Sur y Oeste, con más del pueblo de Hoz, y Este, con término del Ayuntamiento de Meruelo, para destinarlo a su repoblación y aprovechamiento por la entidad propietaria y mencionada sociedad, con arreglo a las bases que figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Casa Ayuntamiento, se hace público por el presente, a fin de que quien se crea perjudicado pueda reclamar, en el plazo de cinco días.

Pueblo de Omoño, 3 de febrero de 1947.—El presidente de la Junta vecinal, Fabián Solana. 176

# INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, Boletín "Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de febrero de 1947

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Excma. Diputación provincial de Santander</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>		Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de noviembre de 1946. ....	144
Circular n.º 10. Concediendo autorización a la Alcaldía de Arenas de Iguña para colocar estriknina en los montes de aquel término municipal .....	128	Anunciando un concurso para proveer la plaza de vicedirector del Centro Coordinador de Bibliotecas .....	184
Circular n.º 11. Relación de aspirantes admitidos a la oposición de operadores de cinematógrafos públicos .....	152	Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora provincial el pasado día 2 del corriente .....	208
Circular n.º 12. Concediendo autorización a la Alcaldía de Molledo para emplear estriknina .....	152	<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>	
Circular n.º 13. Anunciando la suspensión de las denominadas fiestas de Carnaval...	164	<b>Presidencia del Gobierno</b>	
Circular n.º 14. Anunciando la prohibición de la caza, a excepción de las especies denominadas aves acuáticas .....	184	Orden de 30 de enero de 1947, por la que se señalan los transportes "urgentes" y "preferentes" durante el mes de febrero próximo .....	136
Circular n.º 16. Concediendo autorización a la Alcaldía de Polaciones para emplear estriknina .....	184	<b>Ministerio de Justicia</b>	
Circular n.º 16. Ordenando a los señores alcaldes de la provincia remitan a este Gobierno civil el detalle y fecha de los acontecimientos de mayor importancia que tengan lugar en el territorio de su jurisdicción .....	192	Decreto de 17 de enero de 1947, por el que se dan normas para legalizar la situación de los exilados españoles en el extranjero y facilitar su regreso a España .....	136
Circular n.º 17. Concediendo autorización a la Junta para la Extinción de Animales Dañinos para el envenenamiento de los montes de los términos municipales que se citan .....	200	Decreto de 27 de diciembre de 1946, por el que se prorroga por seis meses el Decreto de indulto de nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco .....	128
Circular n.º 18. Transmitiendo una comunicación por la que se anuncia la concesión del correspondiente exequátur a favor de don Mario Canino, como cónsul de Italia en Bilbao .....	208	<b>Ministerio de Hacienda</b>	
		Orden de 27 de enero de 1947, por la que se establece que los talonarios de recibos y facturas serán encuadernados, y numerados los talonarios y matrices con numeración correlativa .....	138
		Decreto de 31 de enero de 1947, por el que se anticipa al Fondo de Corporaciones Locales la cantidad de treinta millones de pesetas, que habrá de ser distribuida entre las Diputaciones provinciales de régimen común .....	160

	Págs.		Págs.
<b>Ministerio de Trabajo</b>		<b>Anuncios Oficiales</b>	
Decreto de 17 de enero de 1947, por el que se compensan a metálico las vacaciones del personal de las minas de carbón ...	145	Ministerio de Obras Públicas .....	124
<b>Ministerio de Agricultura</b>		Delegación provincial de Trabajo de Santander .....	124
Rectificación al Decreto de 10 de enero de 1947, por el que se fijan las modalidades que deben concurrir en la explotación de las fincas para que sean consideradas modelo, al efecto de la excepción señalada en la Ley de 27 de abril de 1946 .....	123	Delegación de Industria de Santander .....	124
Decreto de 10 de enero de 1947, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de 27 de abril de 1946 sobre colonización de interés local ...	164	Jefatura de Obras Públicas de Santander .....	125
Rectificación al Reglamento para la aplicación de la Ley de 27 de abril de 1946, sobre colonizaciones de interés local, aprobado por Decreto de 10 de enero de 1947 .....		Confederación Hidrográfica del Ebro .....	128
<b>Ministerio de Obras Públicas</b>		Audiencia Territorial de Burgos .....	129
Decreto de 10 de enero de 1947, por el que se deroga el de 24 de diciembre de 1944 sobre aprovechamiento del agua de los ríos y se establecen nuevas normas .....	120	Jefatura de la Cuenca del Ebro .....	129
Orden de 27 de enero de 1947, por la que se regulan las tarifas de máximas percepciones para los transportistas de los servicios discrecionales de viajeros, denominados clase C, contratados por vehículo completo .....	176	Delegación de Industria de Santander .....	130
<b>Ministerio del Aire</b>		Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes .....	130
Orden de 14 de enero de 1947, por la que se convocan oposiciones para cubrir 270 plazas de especialistas de primera del Ministerio del Aire .....	120	Distrito Minero de Santander .....	130
<b>Administración Central</b>		Distrito Minero de Santander .....	138
<b>Ministerio de la Gobernación</b>		Servicio Nacional de Pesca Fluvial .....	145
Resolviendo el concurso convocado por Ordenes de 27 de mayo y 18 de junio de 1946, para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, y designando, provisionalmente, a los señores que se relacionan para las plazas que se citan .....	176	Audiencia Territorial de Burgos .....	152
<b>Ministerio de Industria y Comercio</b>		Jefatura de Obras Públicas de Santander .....	152
Rectificación a la relación número 57 de artículos intervenidos que necesitan guía para su circulación, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 34, de 3 de febrero de 1947 .....	185	Distrito Minero de Santander .....	152
		Confederación Hidrográfica del Ebro .....	160
		Delegación provincial de Trabajo de Santander .....	170
		Servicio Nacional del Trigo .....	170
		Audiencia Territorial de Burgos .....	170
		Junta provincial de Beneficencia de Santander .....	181
		Dirección General de Regiones Devastadas .....	181
		Confederación Hidrográfica del Ebro .....	182
		Junta provincial de Beneficencia de Santander .....	185
		Distrito Minero de Santander .....	185
		Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero ...	186
		Delegación de Industria de Santander .....	186
		Confederación Hidrográfica del Ebro .....	192
		Delegación provincial de Trabajo de Santander .....	200
		Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	200
		Distrito Minero de Santander .....	200
		División Hidráulica del Norte de España ...	200
		Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	210
		Delegación provincial de Trabajo de Santander .....	210
		<b>Administración Económica</b>	
		Administración de Rentas Públicas de Santander .....	130
		Delegación de Hacienda de Santander .....	139
		Tesorería de Hacienda de Santander .....	153
		Delegación de Hacienda de Santander .....	154
		Delegación de Hacienda de Santander .....	160
		Administración de Rentas Públicas .....	171
		Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Santander .....	201
		<b>Anuncios de Subastas</b>	
		Jefatura Administrativa de los Servicios de Intendencia de Santander .....	131
		Ayuntamiento de Ramales .....	131
		Ayuntamiento de Santander .....	139
		Centro provincial de Telecomunicación de Santander .....	139
		Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Bilbao .....	139
		Subasta voluntaria .....	140

	Págs.
Ayuntamiento de Villafufre .....	145
Ayuntamiento de Ruento .....	145
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	145
Subasta voluntaria .....	146
Subasta voluntaria .....	154
Ayuntamiento de Guriézo .....	154
Ayuntamiento de Santander .....	162
Administración Principal de Correos .....	172
Junta vecinal de Cóbreces .....	182
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander .....	186
Subasta voluntaria .....	187
Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	188
Magistratura de Trabajo de Santander .....	188
Ayuntamiento de Santoña .....	188
Ayuntamiento de Santander .....	193
Delegación Nacional de Sindicatos .....	193
Junta vecinal de Puentevesgo .....	194
Juzgado municipal número dos de San Se- bastián .....	202
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	203
Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	210

#### Administración de Justicia

Providencias judiciales, páginas 125, 131, 140, 146, 154, 172, 182, 189, 194, 203 y .....	210
--	-----

#### Administración Municipal

Ayuntamientos de: Los Tojos, Mataporque- ra, Hermandad de Campoo de Suso, Ruiloba, Cillorigo, Santa Cruz de Be- zana y Potes .....	126
Ayuntamientos de: Ramales y Santander ...	132

	Págs.
Ayuntamientos de: Camaleño, Penagos, Val- derredible y Santoña .....	142
Ayuntamientos de: Pesaguero, Riotuerto, Santander y Torrelavega .....	146
Ayuntamientos de: Tresviso, Entrambas- aguas, Santander y Junta de Caranceja.	155
Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo ...	162
Ayuntamientos de: Enmedio, Medio Cude- yo, Miera, Comillas, Ruesga y Las Ro- zas .....	173
Ayuntamientos de: Santa Cruz de Bezana y Santa María de Cayón .....	182
Ayuntamientos de: Valderredible y Torre- lavega .....	189
Ayuntamientos de: Santoña y Santander ...	194
Ayuntamientos de: Ruiloba, Luena, Udías, Santillana del Mar, Torrelavega, Cabezón de Liébana y Santander .....	204
Ayuntamientos de: Arnuero, Junta vecinal de Galizano y Junta vecinal de Omoño ...	211

#### Anuncios Particulares

Sociedad Anónima para el Abastecimiento de Aguas de Santander .....	142
Compañía del Tranvía de Miranda .....	150
Monte de Piedad de Santander .....	158
S. A. Minero Metalúrgica Andara .....	162
Nueva Montaña, S. A. ....	174
Vapores Costeros, S. A. ....	174
Sociedad Anónima "La Albericia" .....	190
Sociedad Anónima "Montañesa de Electri- cidad" .....	190
Sociedad Anónima "Cervezas de Santander".	190
Monte de Piedad de Santander .....	190